



ESPAÑA

ES

11
21
22

NUMERO	256.010
FECHA DE PRESENTACION	5-2-81

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1981



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	LS 01 F24H 9,00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSICION PARA ENROLLADO DE CABLE EN TURBO-CALEFACTORES.

71 SOLICITANTE (S)

COMERCIAL UFESA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Portal de Gamarra, 60 VITORIA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una especial disposición en los turbo-calefactores, para el enrollado de su cable. De forma más concreta se trata de una especial configuración de la cara posterior de su carcasa, destinada al enrollado y fijación del cable.

5 De forma más concreta en la cara posterior de su carcasa se ha previsto la disposición de cuatro apéndices acodados, dispuestos según los vértices de un imaginario rectángulo, de manera que los dos apéndices superiores se hallan acodados ortogonalmente hacia arriba mientras que los inferiores lo están hacia abajo, presentando sus ramas extremas la amplitud suficiente como para albergar entre las mismas a tantas vueltas de arrollamiento del cable como sean precisas en función de la longitud de este.

10 Como complemento de los citados apéndices la cara posterior de la carcasa del turbo-calefactor incorpora un alojamiento que configura una imaginaria base de enchufe, por supuesto sin conexión eléctrica, destinada a recibir con perfecto ajuste a la clavija existente en el extremo libre del cable.

15 En estas condiciones el cable, que emerge del interior del dispositivo a través de la propia pared posterior de su carcasa, se arrolla sobre los cuatro apéndices quedando perfectamente tensado, a la vez que su extremidad libre se introduce en dicho alojamiento, con lo que el cable queda perfectamente fijado.

25 Finalmente cabe también destacar el hecho de que los dos apéndices superiores incorporan sendos orificios rasgados que permiten la fijación mural del turbo-calefactor

30

1 durante los periodos de no uso del mismo y cuando tal tipo de fijación resulte interesante para su almacenaje.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1ª muestra una vista en alzado posterior de un turbo-calefactor dotado de la disposición para enrollar el cable que constituye el objeto de la presente invención, y en la que dicho cable aparece perfectamente enrollado y fijado.

15 La figura 2ª muestra una vista el alzado lateral del mismo turbo-calefactor, desprovisto en este caso del cable.

La figura 3ª muestra una vista en alzado frontal del mismo conjunto representado en la figura 1ª.

20 La figura 4ª muestra, finalmente, una vista en planta del citado turbo-calefactor.

25 A la vista de estas figuras puede observarse como la invención se centra sobre la disposición en la cara posterior de la carcasa 1 del turbo-calefactor de cuatro apéndices acodados, dispuestos según los vértices de un imaginario rectángulo, de los cuales dos de ellos, concretamente los referenciados con 2 y que ocupan la posición superior, presentan sus acodamientos orientados hacia arriba, mientras que los apéndices inferiores, referenciados con 3, presentan
30 tales acodamientos orientados hacia abajo.

1

El cable 4, emergente de la cara posterior de la carcasa 1, se vé así capacitado para sufrir un arrollamiento sobre el imaginario rectángulo anteriormente citado, tal como puede observarse en la figura 1a.

5

Para la fijación de la clavija 5 que ocupa lógicamente la extremidad libre del cable 4, se ha previsto que en la carcasa 1 exista un rehundido o alojamiento 6 que, a modo de una imaginaria base de enchufe, coincide formal y dimensionalmente con dicha clavija 5 a la que ha de recibir.

10

De lo anteriormente expuesto se deduce que el cable queda así perfectamente fijado y tensado.

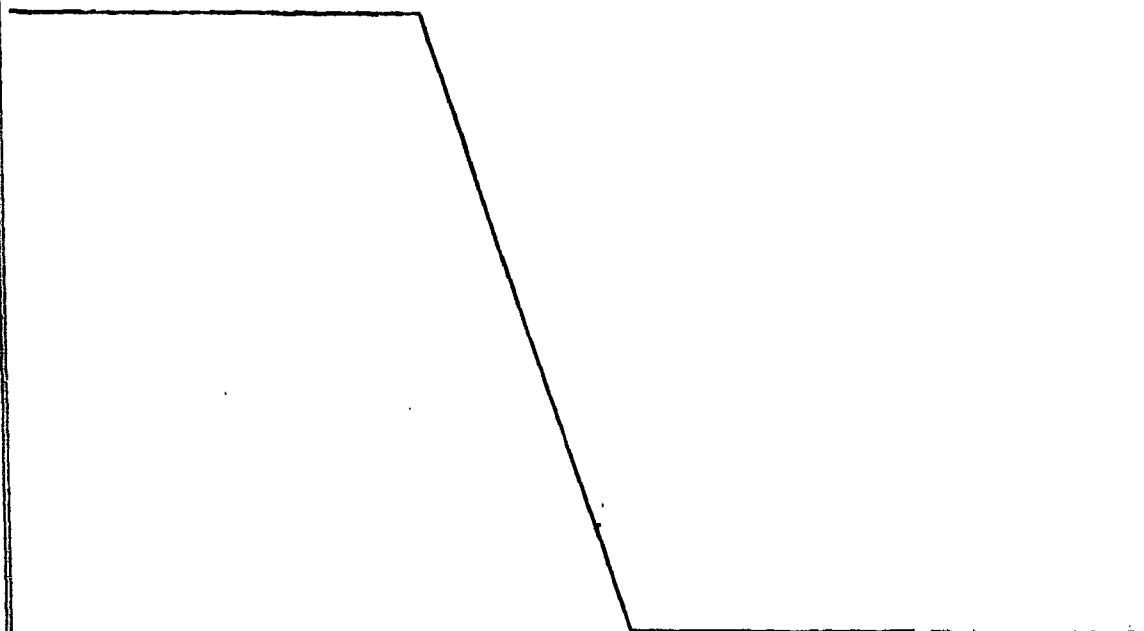
15

Como complemento de esta estructura cabe destacar también que los apéndices superiores 2 en su rama extrema cuentan con sendos orificios rasgados 7 que permiten la sustentación mural del conjunto con la colaboración de escarpas, clavos o cualquier otro elemento convencional, fijación que puede efectuarse durante los periodos operativos del turbo-calefactor y especialmente cuando este se encuentra fuera de uso, para su almacenamiento.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

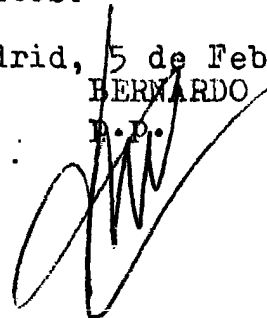
30

1.- DISPOSICION PARA ENROLLADO DE CABLE EN TURBO-CALEFACTORES, esencialmente caracterizada por consistir en cuatro apéndices emergentes de la cara posterior del turbo-calefactor, cada uno de los cuales adopta una configuración acodada, ortogonal, existiendo en el mismo un primer sector perpendicular al plano general de la propia carcasa y un segundo sector paralelo a dicho plano, con la particularidad de que dichos apéndices se distribuyen según los vértices de un imaginario rectángulo, presentando los superiores sus sectores extremos orientados hacia arriba mientras que los inferiores lo hacen hacia abajo, todo ello en orden a permitir el arrollamiento del cable alimentador del dispositivo, cuya clavija de enchufe se fija, tras el citado arrollamiento, en un alojamiento operativamente practicado en la carcasa, a modo de una imaginaria base de enchufe, quedando el cable perfectamente tensado, habiéndose previsto que los dos apéndices superiores incorporen sendos orificios rasgados que permiten la fijación mural del turbo-calefactor.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " DISPOSICION PARA ENROLLADO DE CABLE EN TURBO-CALEFACTORES "

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiada y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Febrero de 1981
BERNARDO UNGRIA

P.P.


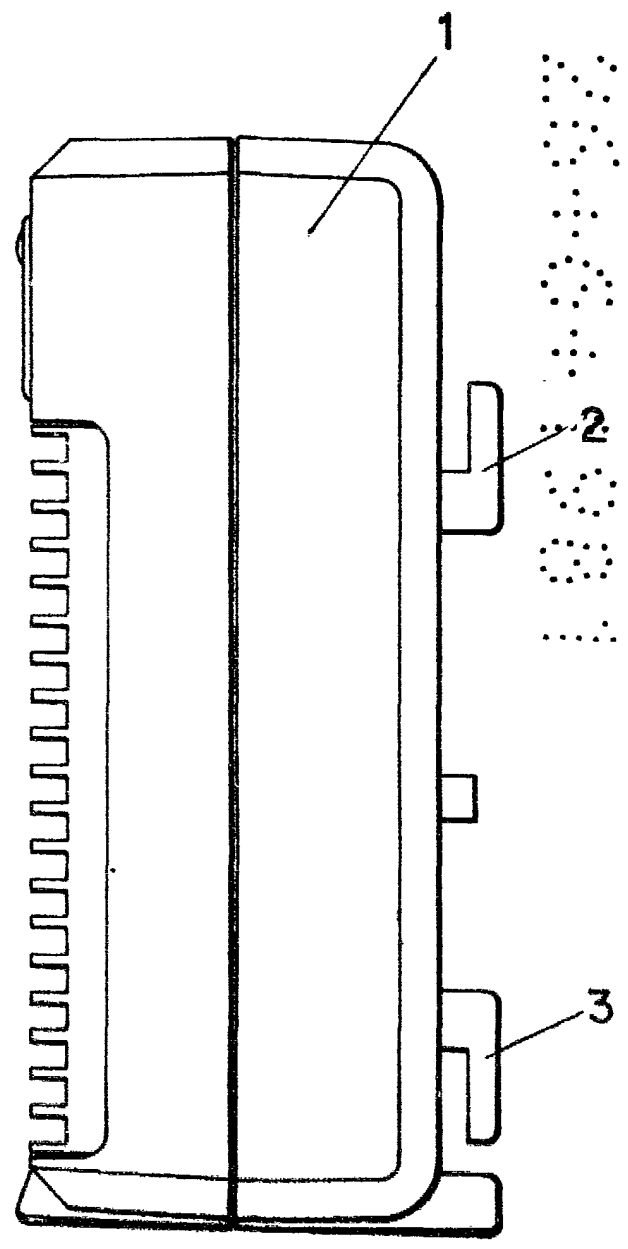


FIG. 2

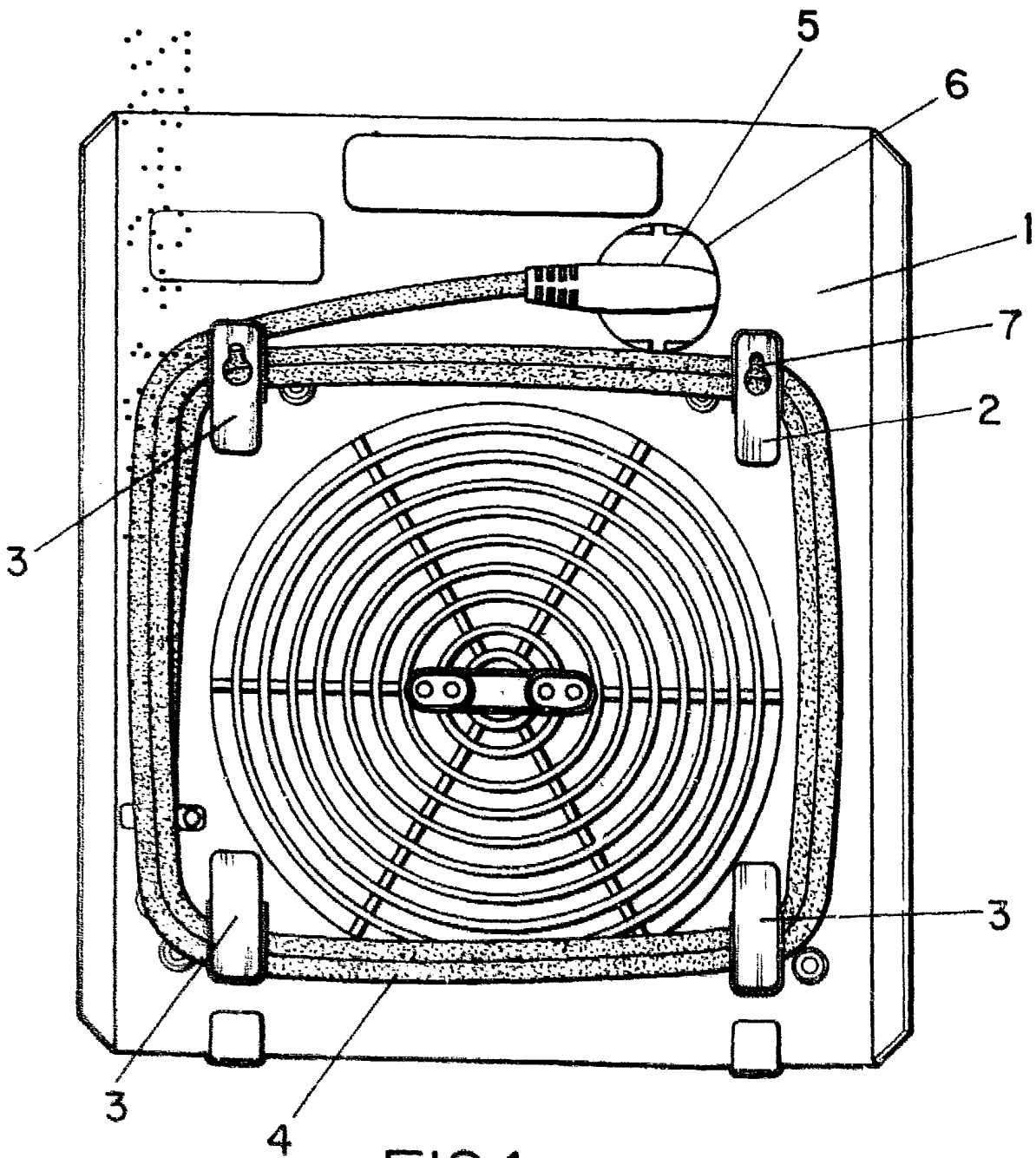


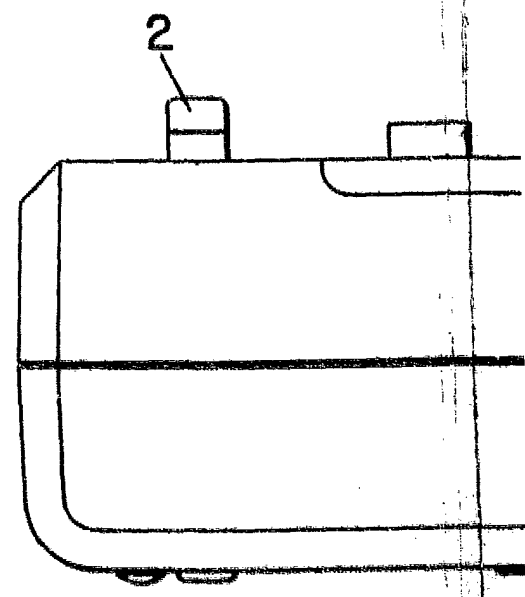
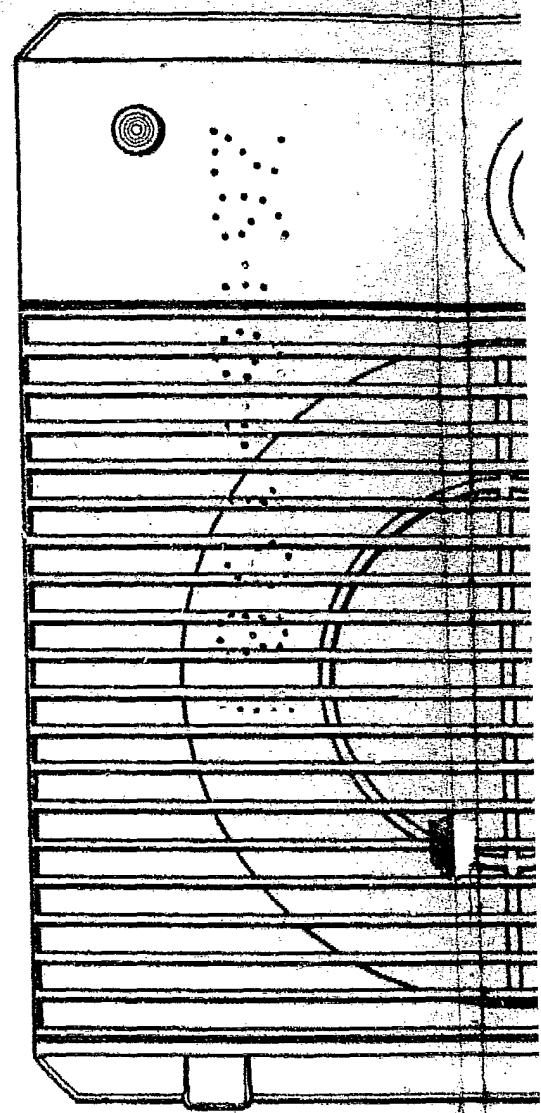
FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de febrero de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. S.



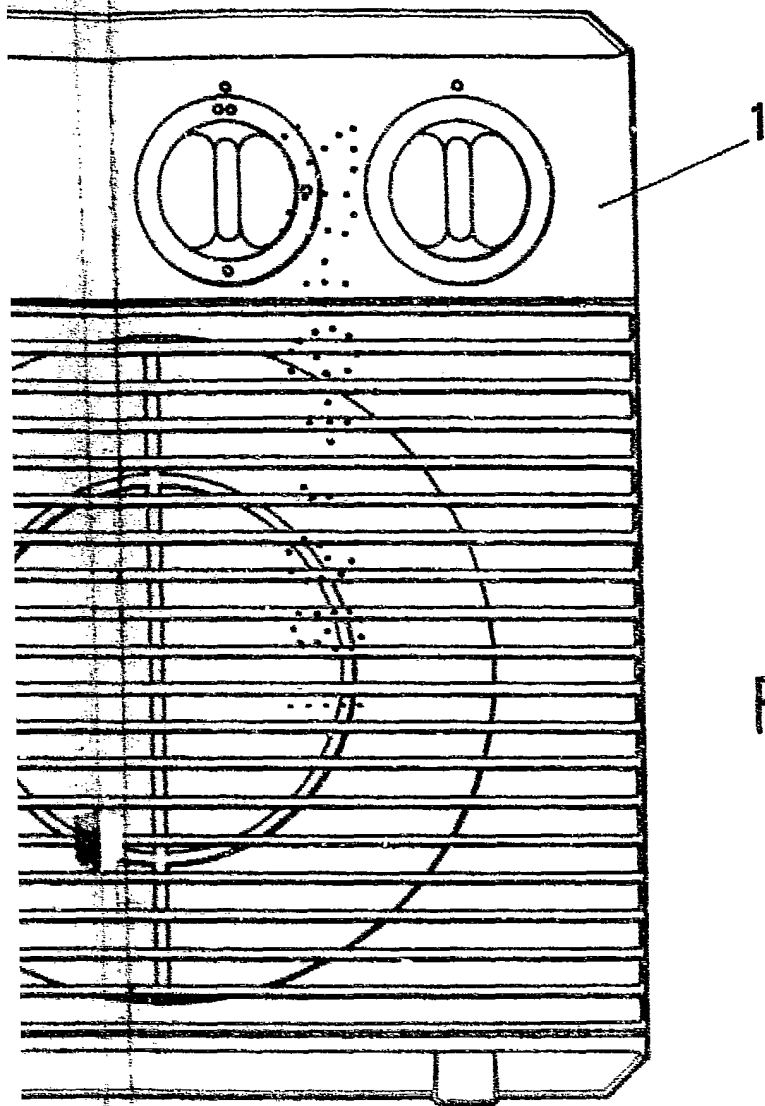


FIG. 3

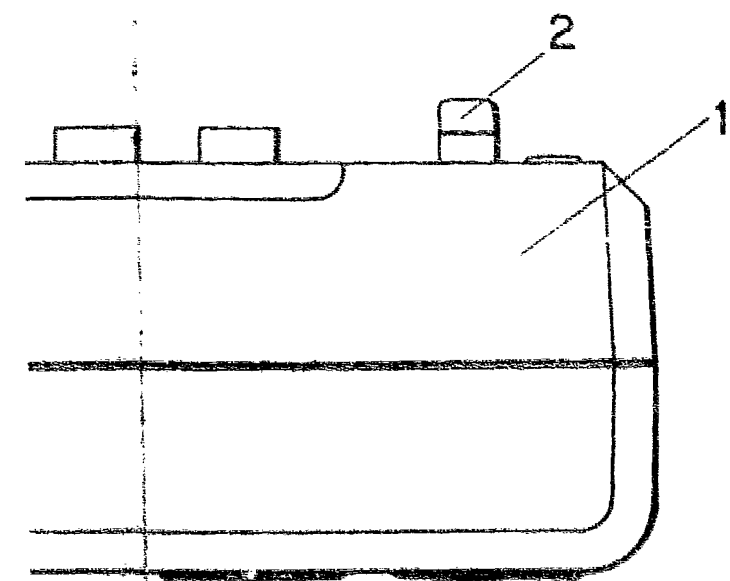


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de febrero de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.